

Sesión de 3 de mayo de 1989.

Se abrió la sesión a las 16,30 horas, presidida por el señor Javier González Echenique en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo Subrogante del señor Mario Arnello Romo, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto - Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Roberto Montandón Pailard, Hans Niemeyer Fernández, Mario Paredes Gaete, Fernando Riquelme Sepúlveda y Manuel A. Riveros Izquierdo, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar. Al finalizar la sesión se incorporó el señor Arnello.

Excusaron su inasistencia los señores Darío Bobadilla von Marees y Edwin Weil Wolhke.

Se aprobó el acta de la sesión de 5 de abril de 1989 con la aclaración - del señor Mario Paredes Gaete de que en la rectificación del acta de 8 de marzo último, en la parte referente a la remodelación del Cerro Santa Lucía, se dice que él habría manifestado que "el rechazo se refirió a la pasarela y al ascensor", siendo que manifestó que dicho "rechazo se refirió a la pasarela y no al ascensor". Además, el mismo pidió la ampliación de su intervención en la materia a que se refiere el punto 4 de la Tabla de la citada sesión en el sentido de que él pidió de que "se deje constancia en Acta de la molestia y extrañeza que le provoca el rechazo masivo de la declaración de los seis casos en referencia y que él estima que si bien la ley le otorga al señor Ministro la facultad de aprobar las recomendaciones de este Consejo, hay un exceso de celo funcionario al consultar a los propietarios de estos monumentos". Se acordó aprobar la ampliación solicitada por el señor Paredes en el acta de 5 de abril ppdo.

CUENTA:

- a. Nota N° 029, de 10 de marzo de 1989, del señor Gerente de Proyectos de Oficinas del Banco Osorno y La Unión. Comunica que el proyecto Sucursal Iquique del Banco se encuentra ejecutado y recibido oficialmente, y que el cortasol fue ejecutado en malla metálica de acuerdo a la elevación aprobada por el Consejo.
- b. Oficio N° 234, de 23 de marzo de 1989, del señor Gobernador Provincial de - El Loa al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, IIa. Región. Le comunica que el Consejo ha informado que en los trabajos de aducción en Quinchamale^{no} se cumplieron los acuerdos a que se llegaron en 1986 con los ingenieros a cargo de las obras, y le acompaña copia de la nota del señor José Berenguer R.
- c. Nota de 31 de marzo de 1989, del señor Secretario Municipal de Santiago al señor Mario Arnello Romo. Remite Acta de Constitución de la Comisión Especial para la erección de un Monumento a los Héroes y Próceres de la Pacificación de la Araucanía y de las Guerras contra la Confederación Perú-Boliviana y del Pacífico, para que emita su pronunciamiento en la próxima sesión.
Se acordó elevarla al señor Arnello.
- d. Oficio N° 506, de 5 de abril de 1989, del señor Intendente de la Región - Los Lagos. Comunica que dispuso estudiar la forma de allegar fondos para contribuir a la conservación de las iglesias de Chiloé.
Se acordó agradecer al señor Intendente su buena disposición para allegar fondos, sugiriéndole que destine una suma de las asignadas a programas del área social ya que dichas iglesias, en su mayoría, son Monumentos Nacionales.
También se acordó expersar al señor Obispo de Ancud la conveniencia de impulsar a los fieles de las iglesias de Chiloé para que contribuyan en la - mantención y recuperación de ellas, ya sea con recursos económicos o en la ejecución de obras siempre que éstas no alteren su estructura arquitectónica ni se empleen materiales diferentes a sus originales.
- e. Oficio Reservado N° 1401, de 10 de abril de 1989, del señor Subsecretario de Guerra. Remite antecedentes sobre hallazgo de osamentas en las inmediaciones del Templo Votivo de Maipú.
El Secretario leyó el informe de 25 de abril de 1989, del señor Hans Niemeyer Fernández, en que manifiesta que hasta ahora los informes son contrarios

a la hipótesis de que se trate de soldados muertos en la batalla de Maipú; que más bien parece un segmento de un cementerio con enterratorios ordenados; que tampoco se trata de un cementerio indígena, y que la otra hipótesis que se baraja es que se trate de afectados por una epidemia. Por último, agrega que el señor Juez del 7º Juzgado del Crimen ha tomado muchas medidas para investigar este hallazgo.

Se aprobó comunicar al señor Subsecretario que el Consejo conoció el referido informe, cuya copia se le adjunta, y que acordó esperar la resolución del mencionado Juez del Crimen.

- f. Oficio Nº 358, de 11 de abril de 1989, del señor Intendente de la Región del Libertador General don Bernardo O'Higgins. Manifiesta que tiene la mejor disposición para apoyar la iniciativa impulsada por la comunidad de San Fernando en orden a lograr la instalación de un museo en la Casa Nilcunlauta, y que ha instruido a la Municipalidad de San Fernando para que prepare los antecedentes correspondientes.

Se acordó agradecer al señor Intendente su interés en apoyar la iniciativa para lograr la instalación de un Museo en dicha Casa, y las instrucciones impartidas para obtener la aprobación del proyecto y la postulación a su financiamiento.

- g. Nota de 13 de abril de 1989, del señor Rubén Stehberg. Envía informe de salida a terreno a la alta cordillera del Huasco, como parte del Proyecto Red Vial Incaica en el Chile Semiárido.

Se aprobó agradecer al señor Stehberg dicho informe, expresándole que el Consejo espera un nuevo informe al término de sus estudios e investigaciones.

- h. Oficio Nº 4/605, de 24 de abril de 1989, del señor Alcalde de Las Condes. Comunica gestiones de la Municipalidad ante la licitación pública del inmueble de calle Las Tranqueras Nº 1851, Casas Lo Gallo.

TABLA:

1. Oficio Nº 943, de 17 de abril de 1989, del señor Alcalde de Santiago. Pide reconsideración de acuerdo sobre rechazo del proyecto de remodelación del Cerro Santa Lucía.

El señor Paredes manifestó que el Colegio de Arquitectos de Chile tiene interés en que el Consejo busque una solución al problema suscitado, y que el arquitecto señor Alvaro Guridi le dijo que la Municipalidad estaba dispuesta a mejorar el proyecto y desestimar la construcción de la pasarela sobre la calle Santa Lucía.

En el estudio de esta petición, intervinieron los señores Riveros, Montañón, Riquelme, Paredes y Aldunate exponiendo sus puntos de vista favorables a la construcción del ascensor y contrarios a la del puente o pasarela sobre la calle Santa Lucía.

El señor Riquelme manifestó estar de acuerdo con lo expuesto por el señor Alcalde de crear una Comisión conjunta formada por arquitectos del Consejo y de la Municipalidad para que estudien el proyecto.

Después de un prolongado debate sobre la materia, se acordó que la Comisión de Arquitectos del Consejo se reúna con Arquitectos designados por el señor Alcalde el día martes 9 del mes en curso, a las 11 horas, en la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, a fin de que, en conjunto, estudien el proyecto y encuentren la forma de subsanar las observaciones formuladas a éste. Además, que el informe que emitan los señores arquitectos de ambas entidades deberá ser conocido por el Consejo en sesión extraordinaria convocada, desde luego, sólo para este objeto, el día miércoles 17 de mayo a las 16,00 horas.

Se aprobó comunicar este acuerdo al señor Alcalde para su conocimiento y designación de los señores arquitectos municipales que actuarán en los estudios conjuntos.

2. Oficio Nº 32, de 30 de marzo de 1989, de la señora Directora del Liceo C-9 de Traiguén. Solicita autorización para erigir monolito en memoria de Gabriela Mistral, en jardín del frontis de ese establecimiento.

Se acordó solicitar a la peticionaria mayores antecedentes sobre el autor del monumento; texto de la leyenda, y un mejor plano de ubicación que indique claramente si el lugar para su erección se encuentra dentro o fuera de los límites del inmueble.

3. Nota Nº 42, de 11 de abril de 1989, del señor Director del Departamento de Geociencias de la Universidad del Norte. Pide autorización para enviar a Alemania una caja de muestras paleontológicas, para su estudio por el Profesor Dr. Axel von Hillebrandt.
El Secretario leyó su informe de 27 de abril último, pedido por el señor Vicepresidente Ejecutivo, en que concluye que, en este caso, sólo procede el otorgamiento del certificado a que se refiere el artículo 36º de la Ley Nº 17288 de 1970.
Se aprobó solicitar al señor Director del Departamento de Geociencias, en atención a lo expuesto por el Secretario en su informe cuya copia se le acompaña, una lista de las muestras que se enviarán a Alemania con su VºBº, para los efectos de extender el certificado que acredite la calidad en que se envían como lo señala el artículo 36º de la Ley Nº 17288.
4. Oficio Nº 239, de 13 de abril de 1989, del señor Director de Arquitectura. Envía proyecto de reacondicionamiento del edificio del antiguo Instituto de Higiene, y emite informe favorable a su aprobación.
Se aprobó el aludido proyecto en vista del informe favorable del señor Director.
Se acordó comunicar este acuerdo al señor Director, agradeciéndole su acabado estudio.
5. Carta Nº 201, de 18 de abril de 1989, de la señora Presidente del Colegio de Arquitectos de Chile A.G. Denuncia eliminación de letras esculpidas en el frontis del antiguo edificio del Congreso Nacional.
Se aprobó elevar copia de dicha carta al señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, Secretario del Senado, solicitándole informe sobre el hecho denunciado, en atención a que éste afecta a un Monumento Histórico, y dicha eliminación debió contar con la autorización del Consejo.
6. Nota Nº 133, de 19 de abril de 1989, del señor Francisco Mena Larraín. Formula aclaraciones al proyecto que considera la realización de obras de conservación y restauración en el panel de la guanaca con cría en el sector Cerro Castillo, XIa. Región.
Se acordó remitirla al señor Niemeyer para su estudio e informe por la Comisión de Arqueólogos.
7. Nota de 24 de abril de 1989, del señor Antonio Vergara Irarrázaval de la Sociedad Agrícola Iglesia Colorada Ltda. Pide se deje libre de prohibición las áreas sin ruinas arquitectónicas indígenas en la zona de la Hacienda Iglesia Colorada.
Se acordó remitirla al señor Niemeyer para su estudio e informe por la Comisión de Arqueólogos.
8. Nota de 26 de abril de 1989, del señor Raúl Santana P. Solicita aprobación de proyecto destinado a promocionar un detergente con figuras recortables cuyo tema serían los Monumentos Nacionales.
Se acordó manifestar al señor Santana que no procede la aprobación por el Consejo de dicho proyecto tanto por su carácter comercial como porque no afecta a los Monumentos Nacionales; que los edificios incluidos en la lista acompañada son Monumentos Nacionales, y que mayores antecedentes sobre cada uno de estos puede obtenerlos en la Oficina de Monumentos Nacionales de la Dirección de Arquitectura del M.O.P.
9. El señor Paredes manifestó que le habían expresado deseos de que se declare Monumento Histórico la casa de Pablo Neruda de Avenida Lynch, La Reina.
Se pidió al señor Paredes que informe a los interesados de que deben hacer la presentación correspondiente al Consejo.
10. Nota de 16 de enero de 1989, de la señora María Luisa Riesco Larraín. Pide se declare Monumento Histórico el inmueble ubicado en Avenida El Salto esquina de Circunvalación Américo Vespucio.
El señor Montandón informó haber visitado la casa, volviendo a confirmar que es de gran interés arquitectónico.
Se acordó pedir al señor Alcalde de Conchalí que emita su opinión respecto a lo pedido, para los efectos de que este organismo pueda pronunciarse sobre la materia.
11. El señor Paredes propuso que el Consejo obtenga copia del programa Visiones de televisión para su archivo, para lo cual él donaría las cintas necesarias.
Se aprobó consultar al Consejo Nacional de Televisión si es posible que ese organismo pueda proporcionarnos las referidas copias, indicándole que el señor Paredes donaría las cintas para ello.

- 12. Oficio Nº 07/198, de 30 de marzo de 1989, del señor Ministro de Educación Pública. Solicita se aclare si inmueble signado con el Nº 1123 de la calle Esmeralda de Valparaíso queda incluido en la Zona Típica "Plaza Aníbal Pinto", pues nada se dice en el oficio en que se propone la ampliación de dicha zona, no obstante que figura incorporado a ella en el plano enviado. Se aprobó lo expuesto por el señor Montandón en el sentido que dicho edificio queda incluido en la zona como se señala en el respectivo plano.
- 13. El señor Fernando Riquelme Sepúlveda leyó y explicó el informe de 2 de mayo en curso de la Comisión de Arquitectos, recaído en las materias que se indican:
 - a. Memorandum recibido el 11 de abril de 1989, del señor Rector de la Universidad de La Serena. Refiérese a demolición del edificio llamado Casa Klausen, ubicado en calle Arturo Prat esquina de Los Carreras, de esa ciudad.
Se aprobó el informe que ratifica el acuerdo de la Comisión comunicado por nota de 29 de marzo último al señor Director de Obras Municipales de La Serena en que expresó su parecer negativo a la autorización de demolición, proponiendo conservar el sector más significativo según el plano acompañado.
Se acordó comunicar al señor Rector la aprobación del informe de la Comisión que ratifica su negativa para aprobar la demolición del mencionado edificio; y solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumento Histórico el sector más significativo del inmueble, marcado con amarillo en el plano que se adjunta.
 - b. Nota de 20 de marzo de 1989, de la señora María Elena Troncoso Delpiano. Propone medidas para la preservación de inmuebles del barrio Yungay. Se aprobó lo informado por la Comisión en el sentido de que coincide con los planteamientos generales señalados por la interesada, y que emitirá un informe con posterioridad a la meditación necesaria que el caso requiere.
 - c. Notas de 17 y 19 de abril de 1989, de la firma Balmaceda Cienfuegos Arquitectos. Hace llegar los antecedentes correspondientes a la solicitud de remodelación de la fachada del edificio del Banco de Santiago, de calle Balmaceda Nº 351, de La Serena.
Se aprobaron las leves modificaciones introducidas a lo existente, en atención al informe favorable de la Comisión.
 - d. Nota s/f., recibida el 29 de marzo de 1989, del señor Gerente de la Compañía Minera Disputada de Las Condes S.A. Pide modificación del acuerdo del Consejo de 4 de julio de 1984 que autorizó el reemplazo del túnel que atravesaría parte de los fundos San Enrique y Los Nogales, conforme a los cambios que señala en el fundo Los Nogales.
Se aprobó que la señora María Loreto Torres Alcoholado consulte en la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y emita un informe.
 - e. Proyecto para el Banco de Santiago, de calle Estado Nº 356, de Curicó. Se aprobó el proyecto, con las siguientes recomendaciones formuladas por la Comisión: a. la simplificación del antetecho del edificio propuesto, suprimiendo los pináculos de albañilería de ladrillo a la vista, y b. respetar la línea de fachada existente en la construcción antigua de la cuadra. Comunicar al arquitecto esta aprobación.
- 14. El señor Riquelme informó que la oficina de la Corporación Nacional Forestal en Isla de Pascua pide que llenen un formulario a las personas que llegan a la provincia a efectuar trabajos arqueológicos, al que, una vez llenado, le pone su VºBº, medida que aprecia como una superposición de poderes. Pidió que el Consejo envíe oficio al señor Director Ejecutivo de Conaf solicitándole impartir instrucciones para que dicha oficina incorpore en el aludido formulario la fecha de la resolución nuestra que permita la ejecución de labores arqueológicas en las áreas sometidas a su control. Solicitó además que los permisos que se otorguen para llevar a cabo tales trabajos en Isla de Pascua sean comunicados a Conaf en la Isla y a la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
Se aprobó lo señalado por el señor Riquelme.
- 15. El señor Aldunate manifestó que considerando que no existe reglamento sobre el manejo de los trabajos de los arqueólogos, la Sociedad Chilena de Arqueología ha aprobado un reglamento, cuyo texto hace entrega, pidiendo que sea aprobado también por el Consejo.
Se acordó pedir al señor Manuel A. Riveros Izquierdo informe si las disposiciones de dicho reglamento no se oponen a las contenidas en la Ley Nº

CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES

17288 de 1970.

- 16. El mismo señor Aldunate hizo entrega de unas publicaciones en la Revista -
Caretas, de marzo y abril de 1989, sobre contrabando de valiosas piezas ar-
queológicas de regiones al norte de Chile hasta zonas cercanas al sudeste
de Estados Unidos, Méjico principalmente.
Como según dichas publicaciones se trata de un contrabando de piezas arqueo-
lógicas provenientes algunas de regiones al norte de Chile, se acordó enviar
oficio con copia de esas publicaciones al señor Ministro de Relaciones Exte-
riores, dándole cuenta de estos hechos y solicitándole pida información so-
bre ellos al Cónsul de Chile en Los Angeles, EE. UU. de A.
- 17. El señor Aldunate denunció la venta de piezas incaicas por el anticuario se-
ñor Yerko Obilinovic, quién las guarda en la bodega de su casa habitación -
ubicada en General Córdoba 1283, y vende en su tienda de Avenida Providen-
cia Nº 2348, Local 2, Teléfono 2317006, ambas direcciones de Santiago.
En vista de las citadas piezas son Monumentos Arqueológicos por el sólo mi-
nisterio de la ley, se acordó poner en conocimiento del señor Presidente
del Consejo de Defensa del Estado las infracciones al artículo 38º de la -
Ley Nº 17288 de 1970 en que estaría comprometido el señor Obilinovic, soli-
citándole se sirva hacer la denuncia que proceda al tribunal correspondien-
te.

Se levantó la sesión a las 20,15 horas.